

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XL — No. 3445	JUEVES, JUNIO 30 DE 1949	GOBIERNO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1835
EDICION DE 22 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.318
APARECEROS DIAS HABILES			

### HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes viernes de 11 a 17 has.

Sábado de 8 a 12 horas.

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Sr. EMILIO ESPELTA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
Dr. J. ARMANDO CARO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. JAIME DURAN

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Dr. DANTON J. CERMESONI

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original) N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. — Deroga a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los N° 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 14.

Art. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	0.20
" de más de 1 mes hasta 1 año	0.50
" de más de 1 año	1.00
Suscripción mensual	2.30
" trimestral	6.50
" semestral	12.70
" anual	25.00

Art. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes del vencimiento.

Art. — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.—
2° De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	12.—
3° " " " 1/2 " " " 1 " "	20.—
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días	\$ 10.—	exced. palabras	\$ 0.10 cju.
Hasta 5 días	\$ 12.—	"	0.12 "
" 8 "	15.—	"	0.15 "
" 15 "	20.—	"	0.20 "
" 20 "	25.—	"	0.25 "
" 30 "	30.—	"	0.30 "

For mayor término \$ 40.— exced. palabras 0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:
 

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	4.—	8.—	12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros	12.—	20.—	35.—
4 cmts. sub-sig.	3.—	6.—	10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	8.—	15.—	25.—
4 cmts. sub-sig.	2.—	4.—	8.—
- h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—  
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintaenal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—  
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras \$ 40.—  
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:
 

De 2 a 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna
Hasta 10 " "	2.50 " " " "	" " " "
" 15 " "	3.— " " " "	" " " "
" 20 " "	3.50 " " " "	" " " "
" 30 " "	4.— " " " "	" " " "
Por Mayor término	4.50 " " " "	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación; de modificación; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipales de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 o/o respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PANAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 15848 de Junio 22 de 1949 — Liquidá una partida a la firma "La Mundial",	4
" 15849 " " " " " — Liquidá una partida a doña Milagro Velázquez de López,	4
" 15853 " " " " " — Liquidá una partida a la firma "La Mundial",	5
" 15857 " " " " " — Liquidá una partida al Arzobispado de Salta,	5
" 15884 " " 24 " " " — Dispone se pague una partida a la Cárcel,	5
" 15885 " " " " " — Nombra un músico para la banda de Jefatura de Policía,	5
" 15886 " " " " " — Autoriza a un vecino de la localidad de "Luracatao" (Molinos), a suscribir un acta de nacimiento,	5
" 15887 " " " " " — Nombra un encarg. de Oficina del Registro Civil,	5
" 15888 " " " " " — Aprueba el Presupuesto de Gastos de la H. Comisión Municipal de "El Carril",	5
" 15889 " " " " " — Aprueba el Presupuesto de Gastos de la H. Comisión Municipal de "Colonia Santa Rosa",	5
" 15890 " " " " " — Reelige como Presidente de la H. Comisión Municipal de "La Viña",	5
" 15891 " " " " " — Concede licencia por enfermedad a un empleado de Direc. Gral. del Registro Civil,	6
" 15892 " " " " " — Aprueba horario para Jefatura de Policía,	6
" 15893 " " " " " — Concede licencia a un empleado del Archivo Gral. de la Provincia,	6
" 15894 " " " " " — Concede licencia por enfermedad a un agente de Policía,	7
" 15895 " " " " " — Concede licencia por enfermedad a un sub-comisario de policía,	7
" 15896 " " " " " — Nombra en carácter de interino un oficial para J. de Policía,	7
" 15897 " " " " " — Deja cesante a un Sub-Comisario de Policía,	7
" 15898 " " " " " — Nombra una empleada para la Oficina del Registro Civil, de "Tabacal",	7
" 15899 " " " " " — Concede licencia a una empleada del Archivo Gral. de la Provincia,	7
" 15900 " " 25 " " " — Rechaza la renuncia presentada por el Presidente del H. Consejo Gral. de Educación,	7
" 15901 " " " " " — Rechaza la renuncia presentada por el Secretario del Consejo Gral. de Educación,	7
" 15902 " " " " " — Rechaza la renuncia presentada por un Vocal del Consejo Gral. de Educación,	7
" 15903 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un Vocal del Consejo Gral. de Educación,	7
" 15904 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un Vocal del Consejo Gral. de Educación,	7
" 15905 " " " " " — Acepta la Renuncia presentada por un Vocal del Consejo Gral. de Educación,	7
" 15906 " " " " " — Nombra un Vocal para el Consejo Gral. de Educación,	7
" 15907 " " " " " — Nombra un Vocal para el Consejo Gral. de Educación,	7
" 15908 " " " " " — Nombra un Vocal para el Consejo Gral. de Educación,	8
" 15909 " " " " " — Transfiere una partida de la Ley de Presupuesto vigente,	8
" 15910 " " " " " — Transfiere una partida de la Ley de Presupuesto vigente,	8

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 269 de Junio 27 de 1949 — Deja sin efecto la adscripción de una empleada del Archivo Gral. de la Prov. y la adscripción a Dirección de Asuntos Culturales,	8
--	---

## DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS.

No. 15913 de Junio 25 de 1949	— Insiste en el cumplimiento del decreto No. 15747/1949, .....	8 al 9
" 15914 " " " " "	— Modifica el artículo 2o. del decreto. No. 15554/1949, .....	9
" 15915 " " " " "	— Adjudica la provisión de una medalla credencial, .....	9
" 15916 " " " " "	— Adjudica la confección de un libro con destino a Direc. Gral. del Registro Civil, .....	9
" 15917 " " " " "	— Reconoce un crédito al Molino Provincial, .....	9
" 15918 " " " " "	— Reconoce un crédito a dos agrimensores, .....	9
" 15919 " " " " "	— ( A. G. M. ) Liquida una partida al Distrito No. 18 de Correos y Telecomunicaciones, ....	9 al 10
" 15920 " " " " "	— Concede licencia extraordinaria a una empleada de Direc. Gral. de Inmuebles, .....	10
" 15921 " " " " "	— Designa en carácter de Interino un Vocal para el Ente Autárquico Cerámica Provincial, ..	10
" 15922 " " " " "	— Dispone el asesoramiento técnico para la construcción de una Hostería en "Cerrillos", ...	10
" 15923 " " " " "	— Dispone se pague una partida a un diario local, .....	10
" 15924 " " " " "	— Dispone se pague una partida a un diario local, .....	10
" 15925 " " " " "	— Aprueba certificado parcial por trabajos ejecutados en la Escuela Enológica de Cafayate, ..	10 al 11
" 15926 " " " " "	— Aprueba certificado parcial por trabajos ejecutados en el Hospital de Orán, .....	11
" 15927 " " " " "	— Dispone se pague una partida a don Julio A. Leyría, .....	11

## RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

No. 823 de Junio 27 de 1949	— Aprueba una resolución de la Dirección Gral. de Comercio e Industrias, .....	11
-----------------------------	--	----

## RESOLUCIONES DE MINAS

No. 675, 676 y 677 de Junio 18, 21 y 22.- Para la explotación y cateo de minerales — Expedientes Nos. 1538 - V -, 1568 - C - y 1562 - T -, .....	11 al 13
--	----------

## EDICTOS SUCESORIOS

No. 4956 — De don Moisés Cruz Villagrán o etc., .....	13
No. 4951 — De don Eliseo Cabanillas, .....	13
No. 4950 — De don Ernesto León, .....	13
No. 4949 — De don Lorenzo Calderón o etc., .....	13
No. 4947 — De doña María Delfina Rodríguez de Aguilera, .....	13
No. 4932 — De don Tomás Ciriaco Moreyra, .....	13
No. 4930 — De doña Felicidad Bazán de Pérez, .....	13
No. 4924 — De don Pascual Hinojosa, .....	13
No. 4923 — (Testamentario) de don Julio de los Ríos Abaroa, .....	13
No. 4922 — De don Anuar Farjat, .....	13
No. 4919 — De don Wenceslao Eduardo Mejía, .....	13
No. 4917 — De doña Juana Dolores Giménez de Ortiz o etc., .....	13 al 14
No. 4913 — De don José Nogales y de Inocencia Aramayo de Nogales, .....	14
No. 4908 — De don Manuel Consalvo, .....	14
No. 4907 — De don Severino Feraud o etc., .....	14
No. 4905 — De don Conrado Quiroga, y doña Francisca Montellano de Quiroga, .....	14
No. 4898 — De don Pablo Nebre, .....	14
No. 4887 — De doña Francisca Paratz, .....	14
No. 4886 — De doña Paula Collar de López y otros, .....	14
No. 4883 — De don Gabino Rosario Olmedo, .....	14
No. 4867 — (Testamentario) de doña Agueda Amador, .....	14
No. 4862 — De doña Gregoria Luján de Díaz, .....	14
No. 4856 — De doña Bonifacia Alvarado y de don Welindo Sandaljo Alvarado Arias, .....	14

## POSESION TREINTANAL

No. 4938 — Deducida por don Fortunato Nallar, .....	15
No. 4929 — Deducida por Manuel Salustiano Rodríguez, .....	15
No. 4911 — Deducida por Rosario Ramos de Sarmiento, .....	15
No. 4909 — Deducida por Juan Crisóstomo Barboza, .....	15
No. 4875 — Deducida por doña Emilia Nieva de Saravia sobre un lote ubicado en Orán, .....	15
No. 4871 — Deducida por Pedro Amancio Marín y otros, .....	15
No. 4869 — Deducida por Patrona Rosalía Abdrza de Bobarín, .....	15 al 16

## DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 4920 — Rectificación de mensura y deslinde de las propiedades "San Quintín o San Rafael", .....	16
No. 4912 — Solicitado por don Lorenzo Padilla, .....	16
No. 4899 — Solicitado por Ana María Salinas de del Castillo y otras, .....	16
No. 4891 — Solicitado por Alfredo Gualberto Gudíñic y otros, .....	16 al 17
No. 4888 — Solicitado por Benjamín Madariaga Aráoz, .....	17
No. 4865 — Solicitado por el Gobierno de la Provincia, del "Lote Fiscal No. 62", .....	17

## REMATES JUDICIALES

No. 4953 — Por José María Decavi, juicio sucesorio de doña Adelaida E. Tabarcachi de de Rodríguez, .....	17
No. 4931 — Por José María Decavi, "Concurso de la Suc. de Poma", .....	17
No. 4925 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Ejecutivo s/p. Francisco Moschetti y Cía. c/Socorro Burgos de Méndez, .....	17

## RECTIFICACION DE PARTIDAS

No. 4944 — Solicitada por Sebastián Jaime y Espirita Tolaba, .....	17
No. 4943 — Solicitada por Ángela Renfije, .....	17 al 18

**REABILITACION COMERCIAL:**

No. 4948 — Solicitada por Angel Allué, ..... 18  
 No. 4942 — Solicitada por Fortunato Aughad, ..... 18

**TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS**

No. 4941 — De la panadería "Hispano Americana", ..... 18

**DISOLUCION DE SOCIEDADES:**

No. 4955 — De la razón social "Elmo y Presti", ..... 18

**LICITACIONES PUBLICAS**

No. 4958 — De Direc. Gral. de Agricultura y Ganadería, para la explotación de palmeras de lotes fiscales situados en el Dpto. de Rivadavia, ..... 18  
 No. 4939 — De la Dirección Gral. de Infraestructura, para el "Traslado y montaje de 22 hangares metálicos en distintas Bases y Aeródromos, ..... 18  
 No. 4916 — De la Municipalidad de Tartagal, para la construcción de una "Pileta de Natación y Baños Públicos", ..... 18 al 19

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

No. 4915 — Por Mario Figueroa Echazú, "Juicio de Apremio s/p. Dirección Gral. de Rentas c/doña Celina S. de Reynaga o sus herederos, ..... 19

**ADMINISTRATIVAS**

No. 4952 — Otorgamiento de concesión de uso del agua pública s.p. José René Cornejo, ..... 19

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES:**

No. 4954 — Para elegir autoridades de consorcio de usuarios de agua en Cnel. Moldes, ..... 19  
 No. 4940 — Para elegir autoridades de consorcios en el Dpto. de Campo Santo, ..... 19

**ASAMBLEAS**

No. 4957 — De la Asociación Bancaria de Salta, para el día 3/7/1949, ..... 19  
 No. 4945 — Del Club de Ajedrez Salta, para el día 3/7/1949, ..... 19

**FINANCIALES**

..... 19

**DECRETOS**

..... 19

**BALANCES**

No. 4959 — De Tesorería General de la Provincia, correspondiente al movimiento habido en el mes de mayo último, ..... 20 al 22

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA E INSTRUCCION  
PUBLICA**

**Decreto N° 15.848-G.**

Anexo B - Orden de Pago N° 193.  
 Salta, junio 22 de 1949.  
 Expediente N° 6516/49.  
 Visto este expediente en el que la firma La Mundial presenta factura por \$ 460.— en concepto de provisión de un capote con destino al Comisario de la Gobernación, don Marcelo Walter Astigueta; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la firma "LA MUN-

DIAL" la suma de CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/N. (\$ 460.—), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fojas 3 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 46 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
 J. Armando Caro

Es copia:  
 A. N. Villada  
 Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**Decreto N° 15.849-G.**

Anexo C - Orden de Pago N° 194.  
 Salta, junio 22 de 1949.  
 Expediente N° 6243/49.

Visto este expediente en el que doña Milagro Velasquez de Lopez solicita liquidación de los beneficios para gastos de entierro y luto, en su carácter de cónyuge superviviente del Sub-Comisario de 2ª categoría de Policía de El Espinillo, Rivadavia; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de doña MILAGRO VELASQUEZ DE LOPEZ, la suma de UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/N. (\$ 1.200.—), en su carácter de cónyuge superviviente del Sub-Comisario de 2ª categoría de Policía de El Espinillo, Rivadavia, don Pedro Ignacio López, por el

concepto precedentemente expresado y con imputación al Anexo C, Inciso VIII, Otros Gastos, Partida Principal a) 1, Parcial 15, de la LEY de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
 J. Armando Caro

Es copia:  
 A. N. Villada  
 Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**Decreto N° 15853-G.**

Salta, junio 22 de 1949.  
 Anexo B - Orden de Pago N° 192.  
 Expediente N° 6515/49.

Visto este expediente en el que la Tienda "La Mundial" presenta factura por \$ 48.75 por provisión de artículos de vestir con destino al Cadete que presta servicios en la Secretaría General de la Gobernación; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor de la Tienda "LA MUNDIAL" la suma de CUARENTA Y OCHO PESOS CON 75/100 M/N. (\$ 48.75) en cancelación de la factura que por

el concepto enunciado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 46 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 15857-G.

Salta, junio 22 de 1949.

Anexo C - Orden de Pago Nº 191.

Expediente Nº 6420/49.

Visto este expediente en el que el Arzobispado de Salta presenta factura por \$ 370.— por el Solemne Te Deum efectuado el día 25 de mayo último; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor del ARZOBISPADO DE SALTA la suma de TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/N. (\$ 370.—), por el concepto precedentemente expresado y en cancelación de las facturas que corren a fs. 2 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 15884-G.

Salta, junio 24 de 1949.

Anexo C - Orden de Pago Nº 190

Visto el expediente Nº 15469/49, en el que la Cárcel Penitenciaria solicita la suma de \$ 6.240 m/n., como correspondiente a los proporcionales por los meses de enero a marzo del año en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General páguese por Tesorería General, a favor de la Cárcel Penitenciaria la suma de SEISMIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/N.

(\$ 6.240 m/n.), por el concepto anteriormente expuesto y con imputación al Anexo C, INCISO VII, OTROS GASTOS, PRINCIPAL a) 1, PARCIAL 46, de la Ley de Presupuesto vigente y con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 15885-G.

Salta, junio 24 de 1949.

Expediente Nº 6530/49.

Visto la nota Nº 1230, de fecha 21 del mes en curso de Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Nómbrase Auxiliar 7º — Música de 3ª categoría — de la Banda de Jefatura de Policía, al señor JUAN GRECO (Clase 1914).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 15886-G.

Salta, junio 24 de 1949.

Expediente Nº 6483/49.

Visto el presente expediente en el que la Dirección General del Registro Civil eleva a conocimiento y resolución del Poder Ejecutivo pedido del Encargado de la Oficina del Luracatao (Molinos) para que se autorice al señor Aníbal Yapura a suscribir un acta de nacimiento de un miembro de la familia del citado Encargado; y encontrándose encuadrada la referida solicitud en las disposiciones, previstas en los artículos 29 y 70 de la Ley 251 y Manual de Instrucciones, respectivamente,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Autorizase al señor ANTONIO YAPURA, vecino hábil del pueblo de la localidad de LURACATAO (Molinos), para suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia del Encargado de la Oficina del Registro Civil de la mencionada localidad, don David Morales.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 15887-G.

Salta, junio 24 de 1949

Expediente No. 6485/49.

Visto el presente expediente en el que la Dirección General del Registro Civil eleva no-

ta de fecha 15 del corriente, cuyo texto dice:

"Tengo el agrado de dirigirme a S.S. elevando a su conocimiento y resolución Exp. No. 35 - Letra V - por el que vecinos de la localidad de SAN ANDRES (Orán), solicitan se nombre a la señora MARIA ISABEL ALLENDES DE HINOJOSA, Encargada de la Oficina

del Registro Civil de dicha localidad, é hija de la extinta señora Ana Onfray de Allendes, quien falleció el día 30 de mayo p.p.d., según comunicación que se adjunta a estas actuaciones.

"Esta Dirección General hace suyo el pedido formulado por los vecinos de San Andrés, y además que por consiguientes propios es la única persona que puede desempeñarse en estas fun-

ciones, por cuanto le consta que la señora María Isabel Allendes de Hinojosa es la que llevaba los libros del Registro Civil en vida de la señora

Ana Onfray de Allendes. Saludo a su S.S. el señor Ministro con mi más distinguida consideración. — Firmado: Carlos F. Douthat.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1.º — Nómbrase a la señora MARIA ISABEL ALLENDES DE HINOJOSA, Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de SAN ANDRES (Orán).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 15888-G.

Salta, junio 24 de 1949.

Expediente Nº 5148/49.

Visto este expediente en el que la H. Comisión Municipal de El Carril, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo el proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el presente ejercicio económico; y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de la H. COMISION MUNICIPAL DE EL CARRIL, con las modificaciones introducidas a fojas 9, que ha de regir durante el presente ejercicio económico de 1949 y que corre agregado a fs. 2/3 de estos obrados.

Art. 2º — Remítase el expediente de numeración y año arriba citado con copia autenticada de este decreto a la H. Comisión Municipal.

de EL CARRIL a los efectos legales consiguientes.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 15889-G.

Salta, junio 24 de 1949  
Expediente No. 7636/48

Visto el presente expediente en el que corren agregadas las actuaciones relativas a la aprobación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la H. Comisión Municipal de "Colonia Santa Rosa" (Orán), para el presente ejercicio económico; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Fiscal de Estado a fojas 9 manifiesta lo siguiente:

" Señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública: a mi juicio, la objeción que hace a fs. 6 el Consejo General de Educación es improcedente, ya que del total de los recursos con que cuenta la Comisión Municipal de "COLONIA SANTA ROSA", que asciende a \$ 19727,49, solo se ha excluido de la afectación para los fondos de Educación Común y Sanidad, los ingresos correspondientes a degolladura y alumbrado público, que son tasas retributivas de servicios y quedan de consiguiente comprendidas en la excepción estatuida en el art. 80 de la Ley 68. - Exceptuadas esas entradas, como legalmente corresponde las rentas de la Comuna de referencia a los efectos de la contribución para Escuelas y Sanidad, deben estimarse en \$ 12.287,49; el 10% de esa cantidad son \$ 1.228,64 que es, justamente, lo que se asigna al Consejo. Por lo dicho, y no habiendo otra ob-

"servación de índole legal que formular, opino que puede aprobarse el presupuesto de que se trata. FISCALIA DE GOBIERNO, junio 22 de 1949. Carlos Oliva Araoz, Fiscal de Gobierno."

Por ello,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1o. — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de la H. COMISION MUNICIPAL DE "COLONIA SANTA ROSA" (Orán), que ha de regir durante el presente ejercicio económico de 1949 y que corre agregado a fs. 2 de estos obrados.

Art. 2o. — Remítase el expediente de numeración y año arriba citado con copia autenticada de este decreto a la Municipalidad de "Colonia Santa Rosa" a los efectos legales consiguientes.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto N° 15890-G.

Salta, junio 24 de 1949.

Habiendo terminado su período legal de funciones el señor Presidente de la H. Comisión Municipal del Distrito de La Viña; y en uso de la facultad que le acuerda la Constitución de la Provincia y Art. 35 de la Ley 68 de Organización y funcionamiento de las Municipalidades,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase, en carácter de reelección, al señor PEDRO BONARI, Presidente de la H. Comisión Municipal de LA VIÑA, por un período legal de funciones.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto N° 15891-G.

Salta, junio 24 de 1949.

Expediente N° 6545/49.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Registro Civil, eleva solicitud de licencia por el término de cinco meses, por enfermedad, presentada por el Ayudante 7º del Personal Transitorio de la citada Repartición, don Mario Alberto Soraire; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia por el término de cinco (5) meses con goce de sueldo; con anterioridad al día 27 de marzo del año en curso, por enfermedad, al Ayudante 7º del Personal Transitorio de la Dirección General del Registro Civil, don MARIO ALBERTO SORAIRE.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto N° 15892-G.

Salta, junio 24 de 1949.

Expediente N° 6506/49.

Visto la nota N° 1208, de Jefatura de Policía con la que eleva para su aprobación la Resolución dictada con fecha 15 del mes en curso; atento lo dispuesto en la misma.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 15 del corriente en la que dicha Repartición fija el horario de invierno para el personal de las Secciones de Secretaría General, Inspección General, Divisiones de Seguridad Administrativa, Judicial e Investigaciones que rige con fecha 16 del actual.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto N° 15893-G.

Salta, junio 24 de 1949.

Expediente N° 6540/49.

Visto este expediente en el que el Archivo General de la Provincia eleva solicitud de licencia por el término de cuarenta días, presentada por el Ayudante Principal de dicha Repartición, don Sergio Serrano Espelta, por tener que ausentarse a la ciudad de Santa Fé para rendir examen en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales; y atento lo informado por División de Personal.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia por el término de cuarenta días (40), con goce de sueldo, con anterioridad al día 14 del mes en curso y por las razones expuestas precedentemente al Ayudante Principal del Archivo General de la Provincia, don SERGIO SERRANO ESPELTA.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto N° 15894-G.

Salta, 24 de junio de 1949.

Expediente N° 6544/49.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva solicitud de licencia por el término de seis meses, por enfermedad, presentada por el Agente de Policía, don Juan V. Barionuevo; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia por el término de seis (6) meses con goce de sueldo, por enfermedad, y con anterioridad al día 13 de ma-

ya del año en curso, al Agente de Policía, don JUAN V. BARRIONUEVO.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia  
é Instrucción Pública

Decreto N° 15895-G.

Salta, junio 24 de 1949.

Expediente N° 6543/49.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva solicitud de licencia presentada por el Sub-Comisario de Policía de Campaña don Horacio Artalaz, por enfermedad; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Concédese licencia por el término de seis (6) meses, por enfermedad, con goce de sueldo y con anterioridad al día 8 de febrero del año en curso al Sub-Comisario de Policía de Campaña, don HORACIO ARTALAZ.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia  
é Instrucción Pública

Decreto N° 15896-G.

Salta, junio 24 de 1949.

Expediente N° 6554/49.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 1249 de fecha 22 del corriente,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Nómbrase interinamente, con el 50% del sueldo, a partir del día 1º de Julio próximo, Oficial Meritorio de 1º Categoría del Escucaron de Seguridad, a don MARCELO CASTILLO; en la vacante dejada por don Néstor Hugo Ortín, que se encuentra en uso de licencia por servicio militar.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia  
é Instrucción Pública

Decreto N° 15897-G.

Salta, junio 24 de 1949.

Expediente N° 6431/49.

Visto la nota N° 1178, de fecha 6 del mes en curso por la que Jefatura de Policía solicita se deje cesante al Sub-Comisario de 2ª categoría de El Manzano, don Fortunato Valdiviezo, por haber cometido actos que comprometen el decoro del empleo y afectan el prestigio de la Repartición (Art. 1162, inc. 6º del Reglamento General de Policía), sin perjuicio de la acción penal que pudiere corresponderle en el proceso que por lesiones se le sigue;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Déjase cesante, con anterioridad al día 10 del mes en curso, al Sub-Comisario de 2ª categoría de EL MANZANO (R. de Lerma), don FORTUNATO VALDIVIEZO.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia,  
é Instrucción Pública

Decreto N° 15898-G.

Salta, junio 24 de 1949.

Expediente N° 6548/49.

Visto lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota de fecha 21 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Nómbrase a la señorita JULIA IRMA CELISQUE, Auxiliar (Cadeite 3º) de la Oficina de Registro Civil de EL TABACAL (Orán), en reemplazo de la señorita Armanda Cobos que renunció.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia  
é Instrucción Pública

Decreto N° 15899-G.

Salta, junio 24 de 1949.

Expediente N° 6541/49.

Visto este expediente en el que el Archivo General de la Provincia eleva solicitud de licencia por el término de cuarenta y dos días presentada por la Auxiliar 7º de la citada Repartición, señora María E. Quiroga de Isaac; por gravidez; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Concédese licencia por el término de cuarenta y dos (42) días, con goce de sueldo, con anterioridad al día 10 del mes en curso, por gravidez, a la Auxiliar 7º del Archivo General de la Provincia, señora MARIA E. QUIROGA DE ISAAC.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia  
é Instrucción Pública

Decreto N° 15900-G.

Salta, junio 25 de 1949.

Expediente N° 1710/49.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada por el señor Presidente del H. Consejo General de Educación, Dr. HECTOR E. LOVAGLIO.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia  
é Instrucción Pública

Decreto N° 15901-G.

Salta, junio 25 de 1949.

Expediente N° 1711/49.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada por el Secretario General del Consejo de Educación, señor VICTOR F. SAVOY URIBURU.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia  
é Instrucción Pública

Decreto N° 15902-G.

Salta, junio 25 de 1949.

Expediente N° 1709/49.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada por el Vocal del Consejo General de Educación señor ALBERTO OVEJERO PAZ.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia  
é Instrucción Pública

Decreto N° 15903-G.

Salta, junio 25 de 1949

Expediente No. 1707/49

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada por el Vocal del H. Consejo General de Edu-

cación, doctor ANDRES CORNEJO y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 15904-G.

Salta, junio 25 de 1949.

Expediente Nº 1708/49.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor PASTOR LOPEZ ARANDA, en el cargo de Vocal del Consejo General de Educación y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 15905-G.

Salta, junio 25 de 1949.

Expediente Nº 1712/49.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Rvdo. Padré PEDRO J. LIRA, en el cargo de Vocal del H. Consejo de Educación y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 15906-G.

Salta, junio 25 de 1949.

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Nómbrase, en comisión, Vocal del H. Consejo General de Educación, al Profesor don LUIS RAMOS.

Art. 2º — Oportunamente solicítase del H. Senado de la Provincia el acuerdo de ley correspondiente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 15907-G.

Salta, junio 25 de 1949.

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Nómbrase en Comisión Vocal del H. Consejo General de Educación, al Rvdo. Padre FRANCISCO MADINA.

Art. 2º — Oportunamente solicítase al H. Senado el acuerdo de Ley correspondiente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 15908-G.

Salta, junio 25 de 1949.

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Nómbrase en Comisión Vocal del Consejo General de Educación, al Dr SALVADOR MARINARO.

Art. 2º — Oportunamente solicítase al H. Senado el acuerdo de Ley correspondiente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 15909-G.

Salta, junio 25 de 1949.

Expediente Nº 6572/49.

Visto este expediente en el que la Secretaría General de la Gobernación solicita transferencia de la suma de \$ 1.000 del Anexo - B - Inciso I - Otros Gastos - Principal c)1 - Parcial 45 al mismo Anexo e Inciso, Principal a)1 Parcial 11; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Tránsfírase, por Contaduría General, la suma de UN MIL PESOS M/N. (\$ 1000) del Anexo B - Inciso I - Otros Gastos - Principal c)1 - Parcial 45 al Anexo B - Inciso I - Otros Gastos - Principal a)1 - Parcial 11 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 15910-G.

Salta, junio 25 de 1949.

Expediente Nº 6559/49.

Visto este expediente en el que el Ministe-

rio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública solicita la transferencia de la suma de \$ 1.200 del Parcial 45 del Anexo B - Inciso I - Otros Gastos - Principal c) 1, al Parcial 46 del mismo Anexo, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Tránsfírase, por Contaduría General, del Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal c) 1, Parcial 45, la suma de UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/N. (\$ 1.200.—), al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 46, ambas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

## RESOLUCIONES MINISTERIO DE GOBIERNO

Resolución Nº 269-G.

Salta, junio 27 de 1949.

Dadas las necesidades de servicio,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.  
**RESUELVE:**

1º — Dejar sin efecto la adscripción de la Auxiliar Principal del Archivo General de la Provincia, señorita MARIA ANGELICA AYBAR y adscribirla a la Dirección de Asuntos Culturales.

2.º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

J. ARMANDO CARO

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5o.) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

## MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto No. 15913-E.

Salta, junio 25 de 1949

Expediente No. 2015/1/49

Visto el decreto No. 15747 por el que se reconocen los servicios prestados por el Auxiliar 6o. de Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales, don FRANCISCO ADOLFO CABRAL durante el mes de mayo ppdo. y atento a la observación formulada por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1.º — Insístese en el cumplimiento del decreto No. 15747 de fecha 8 de junio de 1949, dejándose establecido que la suma que debe liquidarse al señor Francisco Adolfo Cabral,

Auxiliar 6o. de Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales, lo es por \$ 320 - (TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/N.) y no por \$ 294,25 - (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/N.) como se establecía en el citado decreto.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**  
Jaime Duran

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto No. 15914-E.

Salta, junio 25 de 1949.

Expediente No. 15390/949

Visto este expediente en el que a fs. 7 corre agregado el decreto No. 15554 de fecha 30 de mayo ppdo., por el que se dispone liquidar a favor del Diario "Norte", la suma de \$ 100.- en cancelación de la factura presentada por publicación de un aviso de intimación de pago dispuesto por Dirección General de Rentas y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1o. — Modifícase el Art. 2o. del decreto No. 15554 de fecha 30 de mayo ppdo., dejándose establecido que la imputación del gasto autorizado en el mismo, lo es al ANEXO D - INCISO VI - OTROS GASTOS - PRINCIPAL a) 1 - PARCIAL 36 de la Ley de Presupuestos vigente.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**  
Jaime Duran

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto No. 15915-E.

Salta, junio 25 de 1949.

Expediente No. 2085/M/949.

Visto este expediente al que corre agregada autorización de precios solicitados por Dirección General de Suministros del Estado, para la Provisión de una medalla credencial con destino a S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don Jaime Durán; atento a las propuestas presentadas y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1o. — Adjudicase a la firma OLINTO GALLO y CIA., S. R. Ltda., de la Capital Federal, la provisión de una medalla credencial con destino a S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don Jaime Durán, de conformidad en un todo a la propuesta presentada y por un importe total de \$ 340.- m/n., (TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2o. — El gasto que se autoriza por el artículo anterior se atenderá directamente por la Habilitación Pagadora del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con los fon-

dos que mediante Orden de Pagó Anual No. 453, se le liquidaron con cargo al Anexo D, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 22 de la Ley de Presupuestos vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**  
Jaime Duran

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto No. 15916-E.

Salta, junio 25 de 1949.

Expediente No. 2020/R/1949.

Visto este expediente en el que Dirección General de Rentas, solicitó la confección de dos libros para "Diario de Recaudación de Rentas Generales" y "Diario de Recaudación, Reparticiones Autárquicas"; atento al presupuesto presentado por los señores Paratz y Riva y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1o. — Adjudicase a los señores PARATZ Y RIVA, la confección, con destino a Dirección General de Rentas, de un libro "Diario de Recaudación - Rentas Generales" en papel de libro especial rayado al agua en colores é impreso 0,51 x 0,40 encuadernación media pasta inglesa (cuero y tela) con funda de lona impresa 400 folios, y un libro "Diario de Recaudación - Reparticiones Autárquicas" en papel de libro especial rayado al agua en colores é impreso 0,52 x 0,40 encuadernación media pasta inglesa (cuero y tela) con funda de lona impresa 400 folios, en la suma total de \$ 730.— (SETECIENTOS TREINTA PESOS M/N.), gasto que se autoriza y cuyo importe se liquidará y abonará a favor de los adjudicatarios en oportunidad en que dichos libros se reciban a satisfacción.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la Partida Parcial 47 del Anexo D, Inciso VI Otros Gastos, Principal a) 1 de la Ley de Presupuestos en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**  
Jaime Duran

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 15917-E.

Salta, junio 25 de 1949.

Expediente No. 1905/M/1949.

Visto este expediente en el que el Administrador del Molino Provincial de Salta, en su escrito de fs. 1, solicita el reintegro de la suma de \$ 100.— m/n. por gastos de viaje y combustible efectuados en la jira de comisión a la localidad de Calayate, conduciendo un grupo de ingenieros Agrónomos de Dirección Nacional de Vitivinicultura, en el mes de diciembre de 1948; atento a los comprobantes que se acompañan y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1o. — Reconócese por el concepto arriba expresado, un crédito a favor del Molino PROVINCIAL DE SALTA, por la suma de \$ 100, (CIEN PESOS M/N.), por ser concurrentes las disposiciones del artículo 65 de la Ley de Contabilidad.

Art. 2o. — Resérvense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para atender la cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**  
Jaime Duran

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 15918-E.

Salta, junio 25 de 1949.

Expedientes Nros. 7851 D/48, y 8305 D/48 (S. M. de Entradas).

Visto estos expedientes en los que Dirección General de Inmuebles, presentó planilla de vícticos y movilidad de los Agrimensores Napoleón Martcarena y Augusto Rufino Navamuel por trabajos de deslinde, mensura y amojonamiento en terrenos fiscales;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1o. — Reconócese un crédito por la suma total de \$ 1.830.— (UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/N.), a favor de los Agrimensores Napoleón Martcarena y Augusto Rufino Navamuel, por el concepto expresado precedentemente y por ser concurrentes las disposiciones del artículo 65o. de la Ley de Contabilidad.

Art. 2o. — Resérvense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para atender el crédito reconocido por el artículo anterior.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**  
Jaime Duran

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 15919-E.

Salta, junio 25 de 1949.

Expediente No. 1505/1949.

Visto este expediente en el que el Distrito 18 de Correos y Telecomunicaciones, Sec. Salta, presenta para su liquidación y pago, facturas por la suma de \$ 664.60 m/n. por servicios telegráficos y prestados en el mes de abril del corriente año a distintas reparticiones de la Administración Provincial; atento a lo informado por Contaduría General de la provincia,

El Gobernador de la Provincia  
en Acuerdo de Ministros

**DECRETA:**

Art. 1o. — Liquidese a favor del Distrito 18 de Correos y Telecomunicaciones, Sec. Salta, la suma de \$ 664.60 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/N.), en cancelación de las facturas que por servicios telegráficos prestados en el mes de abril del corriente año, corren agregadas en estas actuaciones.

Art. 2o. — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior, se atenderá directamente por las reparticiones beneficiarias en la siguiente forma y proporción:

**GOBERNACION** — Orden de Pago No. 14 — (Anexo B - Inciso I - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 41).

Por despachos telegráficos facturados \$ 136.60  
**MINISTERIO DE GOBIERNO** — Orden de Pago No. 20 - (Anexo C - Inciso I - Otros Gastos Principal a) 1 - Parcial 41).

Por despachos telegráficos facturados \$ 188.10  
**MINISTERIO DE ECONOMIA** — Orden de Pago No. 453 - (Anexo D - Inciso I - Otros Gastos Principal a) 1, Parcial 41).

Por despachos telegráficos facturados \$ 264.70  
**DIREC. INVESTIGAC. ECONOM.** — Orden de Pago No. 469 - Anexo D - Inc. IV - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 41).

Por despachos telegráficos facturados \$ 48.20  
**MINISTERIO DE ACCION SOCIAL** — Orden de Pago No. 122 - (Anexo E - Inciso I - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 41)

Por despachos telegráficos facturados \$ 9.00

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**

Jaime Duran

J. Armando Caro

Danton J. Cermesoni

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

**Decreto No. 15.920-E.**

Salta, junio 25 de 1949.

Expediente No. 15.470/1949.

Visto este expediente en el que la Auxiliar 5o. de Dirección General de Inmuebles, señora Cora R. M. de Sili, solicita un mes de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a partir del día 21 de mayo del corriente año, por razones particulares,

Por ello, atento a las actuaciones practicadas y lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1o. — Concédese un mes de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo y por razones particulares, a la Auxiliar 5o. de Dirección General de Inmuebles, señora CORA R. M. de SILI, a partir del día 21 de mayo del corriente año.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**

Jaime Duran

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 15921-E.  
Salta, junio 25 de 1949.

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1o. — Designase interinamente Vocal del Ente Autárquico Cerámica Provincial, en representación del Consejo de Obras Públicas de la Provincia, al señor MARIO RUIZ DE LOS LLANOS, Director General de Comercio e Industrias.

Art. 2o. — Designase interinamente, Síndico Contador del Ente Autárquico Cerámica Provincial, en representación del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al señor FLORENTIN TORRES, Contador Mayor de la Contaduría General de la Provincia.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**

Jaime Duran

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

**Decreto No. 15.922-E.**

Salta, junio 25 de 1949.

Expediente No. 2031/G/1949.

Visto este expediente por el que el señor Juan Genta, se dirige al Poder Ejecutivo solicitando colaboración de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, a efectos de llevar a la práctica la construcción de una Hostería en la localidad de Cerrillos;

Por ello, y atento a lo informado por la precitada repartición;

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1o. — Previo depósito por la suma de \$ 250.— m/n., (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N.), a efectuar en Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, por el recurrente para la atención de los gastos que originará el empleo de papel transparente, amoniacal, etc., para la confección de planos, la repartición indicada precedentemente prestará el asesoramiento técnico que sea necesario al señor JUAN GENTA para la construcción de una Hostería en la localidad de Cerrillos.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**

Jaime Duran

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

**Decreto No. 15.923-E.**

Salta, junio 25 de 1949.

Orden de Pago No. 244

del Ministerio de Economía.

Expediente No. 15.467/949.

Visto este expediente en el que el Diario "Norte" presenta para su liquidación y pago factura de \$ 282.—, por publicación de un aviso de balance de Tesorería General de la Provincia correspondiente al mes de abril del año en curso; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor del DIARIO "NORTE", la suma de \$ 282.— m/n. (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL) en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado corre agregada al expediente arriba citado.

Art. 2o. — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior, se imputará al Anexo D, Inciso V, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 36 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**

Jaime Duran

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

**Decreto No. 15.924-E.**

Salta, junio 25 de 1949.

Orden de Pago No. 245

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 15468/49.

Visto este expediente en el que el Diario "Norte" presenta para su liquidación y pago factura de \$ 1.248.—, por publicación de un aviso de licitación dispuesto por Dirección General de Agricultura y Ganadería; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor del DIARIO "NORTE", la suma de \$ 1.248.— m/n. (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado corre agregada al expediente arriba citado.

Art. 2o. — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior se imputará al Anexo D, Inciso XI, Otros Gastos, Item 1, Principal a) 1, Parcial 36 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**

Jaime Duran

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

**Decreto No. 15.925-E.**

Salta, junio 25 de 1949.

Orden de Pago No. 246.

del Ministerio de Economía.

Expediente No. 2141/M/949.

Visto este expediente en el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo eleva para su aprobación certificado parcial No. 4 correspondiente a la obra Escuela Enológica de Cáfayate, trabajos por la suma de \$ 23.892.24 m/n., que fueron adjudicados al contratista Mazzotta y Cadú; y atento lo informado por Contaduría General,

de Gobierno y pase a Dirección de Minas para su toma de razón.

IV. — Publíquese en el Boletín Oficial, réngase y dese testimonio.

LUIS VICTOR OÜTES  
Juez de Minas

Ante mí:

Angel Neo — Escrib. de Minas

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 4956 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de lo Civil, de la Instancia 2a. Nominación, Dr. Ernesto Michel, se ha declarado abierta la sucesión de don MOISES CRUZ VILLAGRAN ó MOISES DE LA CRUZ VILLAGRAN y se cita por edictos por treinta días que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el nombrado causante, para que comparezcan por ante este Juzgado, Secretaría del autorizante a hacerlo valer.

Salta, junio 6 de 1949

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e) 30/6 al 4/8/49

Nº. 4951 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez de la. Nóm. en lo Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ELISEO CABANILLAS, y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos a esta sucesión. Salta, Junio 24 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.

Escribano-Secretario

e) 27/6 al 2/8/949.

Nº. 4950 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO LEON. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. —

Salta, Junio 23 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano-Secretario

e) 27/6 al 2/8/949.

### Nº 4949 — SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Lorenzo Calderón ó Lorenzo Justiniano Calderón y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ha hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Salta, junio 15 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 25/6 al 1º/8/49

### Nº 4947 — SUCESORIO

El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos en la Sucesión de Doña MARÍA DELFINA RODRIGUEZ DE AGUILERA, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, junio 22 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 25/6 al 1º/8/49

Nº. 4932 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Tomás Ciriacó Moreyra para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Junio 21 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 22/6 al 28/7/49.

### Nº 4930 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, 1ª Nominación, Doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña Felicidad Bazán de Perez, y que se cita y emplaza a herederos ó acreedores, ó que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por la causante, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Boletín Oficial y Norte, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lunes y Jueves ó subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, Junio 15 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 21/6 al 27/7/49.

Nº. 4924 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Pascual Hinojosa y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría los días lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Junio 8 de 1949. —

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 15/6 al 23/7/49.

Nº 4923 — TESTAMENTARIO: Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber, que a petición de los herederos instituidos, se ha declarado abierto el juicio testamentario de Dn. JULIO DE LO RIOS ABAROA, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del mismo, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, junio 11 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 14/6 al 22/7/49

Nº. 4922 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de IIIª Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANUAR FARJAT, y que se cita, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados, por el causante, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves ó día siguiente hábil en caso de feriado. —

Salta, mayo 11 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 14/6 al 22/7/49.

Nº 4919 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don WENCESLAO EDUARDO MENA, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, especialmente al albacea doctor Antonio Herrera y a la heredera instituida, doña Lidia Flores Brito de Mena. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. —

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 10/6 al 19/7/949.

### Nº 4917 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña JUANA DOLORES GIMENEZ DE ORTIZ ó JUANA DOLORES JIMENEZ DE ORTIZ ó DOLORES GIMENEZ DE ORTIZ, y de doña EU-

SEBIA EFIGENIA ORTIZ GIMENEZ DE LESCANO  
 NO 5 EFIGENIA ORTIZ JIMENEZ DE LESCANO  
 6 EFIGENIA ORTIZ DE LESCANO 6 EFIGENIA  
 ORTIZ DE LESCANO, para que dentro de dicho  
 término comparezcan a hacerlos valer, bajo a-  
 percibimiento de Ley. Lunes y jueves o día  
 siguiente hábil en caso de feriado para noti-  
 ficaciones en Secretaría. Salta, junio 8 de 1949.  
 TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 9/6 al 18/7/49

No. 4913 — EDICTOS SUCESORIOS. — Por dis-  
 posición del señor Juez de Primera Instancia  
 en lo Civil de Tercera Nominación, a cargo  
 del Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que  
 se ha declarado abierto el juicio sucesorio de  
 don JOSE NOGALES 6 INOCENCIA ARAMA-  
 YO DE NOGALES, y que se cita por medio de  
 edictos que se publicarán durante treinta días  
 en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFI-  
 CIAL, a todos los que se consideren con de-  
 recho a los bienes dejados por los causantes,  
 para que dentro de dicho término comparez-  
 can a hacerlos valer bajo apercibimiento de  
 lo que hubiere lugar por derecho. Para noti-  
 ficaciones en Secretaría lunes y jueves o día  
 siguiente hábil en caso de feriado.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 8/6 al 16/7/49

No. 4908 — SUCESORIO. — El señor Juez de la  
 Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, Dr.  
 Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edi-  
 ctos que se publicarán durante treinta días en  
 los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL,  
 a todos los que se consideren con derechos a  
 la sucesión de Manuel Consorcio para que  
 dentro de dicho término comparezcan a hacer-  
 los valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lu-  
 nes y jueves o día subsiguiente hábil en caso  
 de feriado, para notificaciones en Secretaría  
 Salta, Mayo 30 de 1949. —

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 8/6 al 16/7/49

No. 4907 — EDICTO SUCESORIO. — Por dispo-  
 sición del señor Juez de Primera Instancia en  
 lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alber-  
 to E. Austerlitz, hago saber que se ha declara-  
 do abierto el juicio sucesorio de don SEVERINO  
 FERAUD 6 SEVERINO FERRAUD CIANDET, y

que se cita por medio de edictos que se publi-  
 carán durante treinta días en los diarios "La  
 Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los  
 que se consideren con derecho a los bienes de-  
 jados por el causante, ya sea como herederos

o acreedores para que dentro de dicho térmi-  
 no comparezcan a hacerlos valer en legal  
 forma bajo apercibimiento de lo que hubiere  
 lugar por derecho. — Para notificaciones en

Secretaría lunes y jueves o día siguiente há-  
 bil en caso de feriado. Salta, mayo 19 de  
 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 7/6 al 15/7/49

Nº 4905 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia  
 en lo Civil de IIIª Nominación, doctor Alberto  
 E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado  
 abierto el juicio sucesorio de don CONRADO  
 QUIROGA y de doña FRANCISCA MONTELLA-  
 NO DE QUIROGA y que se cita por medio de  
 edictos que se publicarán durante treinta días  
 en los diarios "La Provincia" y "Boletín Oficial",  
 a todos los que consideren con derecho a los  
 bienes dejados por los causantes, ya sea como  
 acreedores o herederos para que dentro de  
 dicho término comparezcan a hacerlos valer ba-  
 jo apercibimiento de lo que hubiere lugar por  
 derecho. Para notificaciones en Secretaría lu-  
 nes y jueves o día siguiente hábil en caso de  
 feriado. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano  
 Secretario.

e) 7/6 al 15/7/49

Nº 4903 — SUCESORIO: El señor Juez de  
 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, do-  
 ctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por  
 edictos que se publicarán durante treinta días  
 en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a  
 todos los que se consideren con derechos a la  
 sucesión de Pablo Nebreda, para que dentro  
 de dicho término comparezcan a hacerlos va-  
 ler bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves  
 o día subsiguiente hábil en caso de feriado.  
 Salta, 28 de mayo de 1949. TRISTAN C. MAR-  
 TINEZ — Escribano Secretario.

e) 3/6 al 12/7/49

No. 4887 — SUCESORIO. — El señor Juez de la  
 Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor  
 Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edi-  
 ctos que se publicarán durante treinta días en  
 los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL,  
 a todos los que se consideren con derechos a  
 la sucesión de Francisca Paratz, para que den-  
 tro de dicho término comparezcan a hacerlos  
 valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jue-  
 ves o día subsiguiente hábil en caso de feria-  
 do para notificaciones en Secretaría. —

Salta, Mayo 18 de 1949. —

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 10/6 al 8/7/49

No. 4886 — SUCESORIO

El señor Juez de la Instancia IIIa. Nomi-  
 nación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz,  
 cita y emplaza por edictos que se publicarán  
 durante treinta días en los diarios "La Provincia"  
 y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consi-  
 deren con derechos a las sucesiones de: Pau-  
 la Collar de López, Juan de Dios Collar (h),  
 Nicanor Collar, Julio Juan Collar y Francisco Co-  
 llar, para que dentro de dicho término com-  
 parezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de  
 ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil  
 en caso de feriado para notificaciones en Se-  
 cretaría. Salta, 26 de febrero de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 31/5 al 8/7/49

Nº 4883 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia  
 en lo Civil IIIª Nominación, doctor Alberto E.  
 Austerlitz, hago saber que se ha declarado ha-

bierto el juicio sucesorio de don GABINO DEL  
 ROSARIO OLMEDO y que se cita por medio de  
 edictos que se publicarán durante treinta días  
 en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a to-  
 dos los que se consideren con derecho a los  
 bienes dejados por el causante ya sean como  
 herederos o acreedores para que dentro de dicho  
 término comparezcan a hacerlos valer bajo aperc-  
 cibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.  
 Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves  
 o día subsiguiente hábil en caso de feriado  
 Salta, mayo 28 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ,  
 Escribano Secretario.

e) 30/5 al 6/7/49

Nº 4867 — TESTAMENTARIO

El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nomi-  
 nación en lo Civil doctor Ernesto Michel cita y  
 emplaza por edictos que se publicarán por treinta  
 días en los diarios "La Provincia" y BO-  
 LETIN OFICIAL a todos los que se consideren  
 con derecho en el juicio testamentario, de doña  
 Agueda Amador y en especial se cita a doña  
 Elisa Argentina Amador 6 Elisa Corbalán, a  
 doña Teodolinda Rivero como legatarias de la  
 causante y a los señores don Mariano Peralta y  
 a don Policarpo Romero como albaceas, para  
 que dentro de dicho término comparezcan ha-  
 cer valer sus derechos, bajo apercibimiento  
 de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en  
 caso de feriado para notificaciones en Secre-  
 taría. Salta, mayo 21 de 1949. Y

ROBERTO LERIDA

Escribano-Secretario

e) 23/5 al 1/7/49

No. 4862 — EDICTO SUCESORIO. — Por dispo-  
 sición del Sr. Juez de la Instancia y la. Nomi-  
 nación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos  
 Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace  
 saber que se ha declarado abierta la sucesión  
 de doña Gregoria Luján de Díaz y que se cita  
 y emplaza a herederos y acreedores de la mis-  
 ma para que dentro del término de treinta  
 días comparezcan a hacer valer sus derechos  
 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.  
 Salta, Abril 28 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 20/5 al 28/6/49

Nº 4856 — SUCESORIO

Por disposición del señor Juez en lo Civil, IIª  
 Nominación, Dr. Ernesto Michel Ten, declárase  
 abierto el juicio sucesorio de doña BONIFACIA  
 ALVARADO y de don WELINDO SANDALIO  
 ALVARADO ARIAS, y se cita por edictos que se  
 publicarán durante treinta días en los diarios  
 "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos  
 los que se consideren con derechos a dicha su-  
 cesión, ya sean como herederos o acreedores,  
 para que comparezcan a hacerlos valer en le-  
 gal forma, bajo apercibimiento de ley. Para no-  
 tificaciones en Secretaría días lunes y jueves  
 o siguiente hábil en caso de feriado. Lo que  
 el suscrito escribano Secretario hace saber a  
 sus efectos. Salta, mayo 12 de 1949.

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e) 19/5 al 27/6/49

## POSESION TREINTAÑAL

Nº 4938 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado don Jorge Sanmillán, en representación de don Fortunato Nallar, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble "Ypaguazu" o "Panique", ubicado en el Departamento de Gral. San Martín de esta Provincia, con extensión de 5.000 mts. de Este a Oeste por 2.500 mts. de Norte a Sud; limitando: Norte, con el paralelo 22, que lo separa de la República de Bolivia; al Sud, con la finca Caricates, Casitate o Quebracho Ladeado, Icaul o Palmarcito, de varios dueños; Este, lote fiscal Nº 1; según plano levantado con motivo de las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de terrenos fiscales de esa Zona; y Oeste, lote fiscal Nº 3; el señor Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 30 de Mayo de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 23/6 al 29/7/49.

## Nº 4929 — INFORME POSESORIO

Habiéndose presentado el doctor Efraín Francisco Ranea, en representación de don Manuel Salustiano Rodríguez, promoviendo informe sobre posesión treintañal del inmueble con todo lo en él edificado, situado en esta ciudad sobre la calle Santa Fé, parte de la parcela No. 5 de la manzana comprendida entre las calles Santa Fé, San Juan, Catamarca y San Luis, Sección D, manzana No. 30, catastro No. 11243, limitando al Norte, parcela No. 4; catastro 4406 y con la otra parte de la misma parcela No. 5, catastro 11243, que lo comprende al inmueble objeto de la información; Sur: parcela 6, catastro 3412, de propiedad de Petrona Colque de Herrera; Este, calle Santa Fé; Oeste, parcela 12, catastro 2141, de propiedad de Ricardo y Angel Molina; con 3 metros de frente por 45 metros de fondo; el señor Juez de 1ª Instancia y Iª Nominación en lo Civil Doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, junio 14 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 18/6 al 25/7/949

No. 4911 — E D I C T O  
POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Vicente N. Massafra por doña ROSARIO RAMOS DE SARMIENTO, promoviendo juicio de posesión treintañal de la finca denominada "Divisadero", ubicada en El Gal-

lón, departamento Metán, con extensión aproximada de 416 metros de frente por una legua (cinco mil metros) de fondo, — limitada actualmente por el Norte con propiedad de doña Ezequiel Ch. de Sarmiento, por el Sud con la de Manuela Sarmiento de Balboa, por el Este con la de don Celedonio Pascara y don Néstor Patrón Costas ó sea finca "El Tunal", y por el Oeste el río Medina, y dentro de cuyos linderos se comprenden las fracciones catastradas bajo No. 930 y 934 con 130 y 130 hectáreas, respectivamente, el señor Juez de la Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento legal. Lunes y jueves ó subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Mayo 27 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 8/6 v./16/7/49.

## No. 4909 — EDICTO. - POSESION TREINTAÑAL

Habiéndose presentado el Dr. FRANCISCO M URIEURU MICHEL, en representación de Don Juan Crisóstomo Barboza, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre un inmueble ubicado en Amblayo, Departamento de San Carlos de esta Provincia, denominado finca "Santa Rosa", que cuenta con una casa de dos habitaciones, toda de adobe, cuatro potreros sombreados de alfalfa, un corral y una división más para hortalizas; su Superficie aproximada es de cinco (5) hectáreas. — Tiene por Límites: al Norte, el Río Amblayo; al Sud, con propiedad de herederos de don Manuel Colque; al Este, con propiedad de Eufracio Cárdenas y al Oeste, con terrenos de Don Domingo Tapia. — La finca tiene un turno de agua para riego que se toma desde la margen izquierda del Río Amblayo; el Sr. Juez de la causa Dr. Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos sobre el inmueble a fin de que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber. — Salta, Junio 6 de 1949. —

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 8/6 al 16/7/49.

## Nº 4875 — EDICTO DE POSESION TREINTAÑAL

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de IIIª Nominación, hago saber que se ha presentado el doctor Atilio Cornejo en representación de doña EMILIA NIEVA DE SARAVIA, deduciendo juicio de posesión treintañal, de un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Orán, Calle Moreno esq. 9 de Julio, con extensión de ocho metros de frente por sesenta y tres metros setenta y tres centímetros de fondo, comprendido dentro de los siguientes LÍMITES: Norte, calle 9 de Julio Este, calle Moreno; Oeste, propiedad de Eugenio Va-

ca; Sud, propiedad de María R. de Terrones; por lo que el señor Juez de la causa ha dictado el siguiente auto: Salta, mayo 11 de 1949. Y VISTOS: Habiéndose llenado los extremos legales del caso y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se pretende acreditar, haciéndose constar en dichos edictos los linderos y demás datos para una mayor individualización. Oficiase a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar del asiento del bien. — Líbrese oficio al Sr Juez de Paz P. ó S. de la ciudad de Orán, para la recepción de la prueba testimonial ofrecida. — LUNES y Jueves para notificaciones en Secretaría ó día siguiente hábil en caso de feriado. — AUSTERLITZ. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano, Secretario. Salta, mayo 17 de 1949.

e) 27/5/49 al 5/7/49

## No. 4871 — INFORME POSESORIO

Habiéndose presentado el doctor Vicente N. Massafra, por los Sres. Pedro Amancio Morán, Demetria Arminda Marín, Vitalla Juana Marín y Arnulfo Justino Marín, promoviendo juicio de posesión treintañal de los fracciones de terreno, ubicadas en el lugar "Tio Pampr" o "San to Domingo", Departamento de Molinos de esta Provincia, a saber: Primera fracción: 16 hectáreas, de forma muy irregular, limita: Norte finca El Churcal de Balvín Diaz; Sur, el río Molinos y propiedad de Casimira de Cardozo; Este, propiedad de Mariano Delgado y de sucesión de Zacarías Cardozo; y Oeste, el río Molinos y, en pequeña parte, la mencionada finca El Churcal. Segunda fracción: 11 hectáreas; limita: Norte, finca el Churcal de Balvín Diaz; Sur, río Molinos y propiedad de José Ignacio Corregidor; Este, propiedad de José Ignacio Corregidor y la de Manuel Hinojosa o Zacasares y Oeste, callejón de por medio, propiedad de sucesión de Zacarías Cardozo y de Mariano Delgado. Dentro de esta segunda fracción, queda comprendida una otra pequeña, perteneciente a unas familias Baigorria y Torres, que se excluye del presente; el sr. Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados; para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, 14 de mayo de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 24/5 al 2/7/49

## Nº 4859 — EDICTO POSESORIO

Habiéndose presentado doña Petrona Rosalía Abarza de Bobarín, con domicilio en el Bordo, Departamento de Campo Santo y con domicilio legal en Alvarado Nº 731, deduciendo juicio de posesión treintañal, de un inmueble situado en el pueblo de "El Bordo", partido del mismo nombre departamento de Campo Santo, con una extensión de veinte mts. de frente por

cinquenta metros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: al Este, camino que va a Jujuy; al Oeste, terreno que fué de don Salomón Figueroa, hoy de Abraham Yazile; al Norte, terreno que fué de don Salomón Figueroa, hoy de Pascual Gutiérrez y al Sur, terreno que fué de don Salomón Figueroa, hoy de don María Romero, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de IIIª Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: Salta, mayo 19 de 1949. Y VISTOS: Encontrándose llenado los extremos legales del caso y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Cámara, publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, como se pide, a todos los que se consideren con derecho al bien cuya posesión se pretende acreditar, además se hará constar los linderos y demás datos tendientes a una mejor individualización. Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y la Municipalidad del lugar. Recibase en cualquier audiencia la información, de don Sergio Lanos y Bresse oficio al señor Juez de Paz Propietario del lugar para la de Carlos Miy. Para notificaciones en secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Repóngase la foja tres y la presente. Salta, mayo 21 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ  
Escribano-Secretario.

e) 23/5 al 1/7/49.

**DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

No. 4920 —

Habiéndose presentado el señor Juan Ortíz ó Juan Ortíz Vargas, por expediente No. 28.094, del Juzgado de la Instancia y la Nominación en lo Civil de la Provincia, pidiendo juicio de rectificación de mensura y deslinde judiciales, de dos fincas rurales contiguas, que hoy forman una sola propiedad, denominadas "San Quintín o San Rafael", ubicadas en el partido de Velarde departamento de la Capital de esta Provincia, a las cuales, los antecedentes de sus títulos les asignan las siguientes colindaciones: A la primera finca, por el Norte, la finca San Rafael que fuera de don Luis Arana y de don Adeodato Aybar; por el Sur la finca El Aybal que fuera de los señores Patrón Costas y José María Navamuel; por el Este la otra finca cuya colindación ha de darse en este mismo edicto y también incluida en esta rectificación, que fuera de propiedad del señor Aybar, después de don Miguel Víctorio y de otros propietarios y al Oeste con terrenos que fueran de don Agustín Usandivaras. A la segunda finca ya aludida é incluida en esta rectificación, los antecedentes de sus títulos le asignan la siguiente colindación: por el Norte el camino que vá de esta ciudad a La Silleta que separa de la finca El Prado de los herederos de Pedro J. Ugarriza, después de Romero Escobar y hoy de otros propietarios, por el Sur la finca El Aybal de propiedad de la familia Patrón Costas; por el Este, la finca La Esmeralda que fuera de don Angel J. Caldas y hoy de don Ricardo Solá y por el Oeste con propiedades de Luis Carrión, Agustín Usandivaras, Adeodato Aybar, y hoy de otros dueños. El señor Juez Doctor Carlos Roberto Aranda, por la Secretaría del escribano don Carlos Enrique Figueroa ha

dictado el siguiente auto: "Salta mayo 31 de 1949. Por presentado, por parte y constituido domicilio. Practíquese por el perito propuesto don Pedro Félix Reiny Solá las operaciones de rectificación de mensura de las fracciones a que se hace referencia en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por el perito que se posesionará del cargo en cualquier audiencia y publicación de edictos durante treinta días en El Norte y BOLETIN OFICIAL haciéndose saber las operaciones que se va a practicar a los linderos de los inmuebles. Hágase saber al señor Intendente de la localidad de los mismos. Resérvese en Secretaría la documentación acompañada. Lunes y Jueves ó siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Repóngase. C. R. Aranda. — Lo que el suscripto Secretario, notifica a sus efectos. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA  
Secretario

e) 10/6 al 19/7/49.

**No. 4912 — E D I C T O**

**DESLINDE.** — Habiéndose presentado don LORENZO PADILLA, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de una finca ubicada en El Encón, departamento Rosario de Lerma, que MIDE 4 cuadras 21 varas (ó sean 537,78 metros) de este a Oeste por 25 cuadras (ó sean 3.247,50 metros) de fondo de Norte a Sud hasta dar con propiedad de don Adeodato Torenna, y LIMITA: por el Sud con propiedad de don Adeodato Torenna, hoy Tomás Rutz y Villa Hermanos; por el Norte con terrenos de Moisés Saravia, hoy de Abraham Salomón; al Este con la parte adjudicada a doña Luisa Aguirre de Padilla, hoy de la sucesión de don Marcelino Padilla, y por el Oeste con propiedad de los señores Hilario Alvarez y Marcos Wiener, hoy de Florentín Linares y Villa Hermanos; — el señor Juez de la Instancia y 3ª Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derecho al citado inmueble, para que dentro del término de treinta días durante los cuales se publicarán edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "La Provincia", se presenten hacerlos valer, bajo apercibimiento legal; haciendo también saber que las operaciones se realizarán por el ingeniero don Walter E. Lerario, y que se han designado los días lunes y jueves, ó subsiguientemente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — SALTA, Junio 10. de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ  
Escribano-Secretario

e) 8/6 v. 6/7/49.

**No. 4899 — E D I C T O. — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO.** — Habiéndose presentado el Dr. Victor Ibañez, en representación de la Sra. Ana María Salinas de del Castillo y el Dr. Francisco M. Urriburu Michel, en representación de la Sra. María Serapia Gallo de Salinas, Nelly del Carmen Salinas, José Armando, Antonio Merardo y Roberto Salinas Gallo, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada "La Falda", ubicada en el departamento de Cerrillos, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con propiedad de don Pedro J. Peretti y "Sucesión de don Exequiel Gallo; Sur, con propiedad de los hermanos Aranda y Finca el Car-

man del Dr. Carlos Serrey; Este, con propiedad de don César Cánepa Villar, hoy del Sr. Luis Patrón Costas y al Oeste con la finca el CARMEN mencionada. — El señor Juez de la Instancia en lo Civil de IIIª Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: Salta, 30 de mayo de 1949. — Y VISTOS: Atento lo solicitado y lo aconsejado por el Sr. Fiscal Judicial, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y la "Provincia", a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de mensura, deslinde y amojonamiento para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento que hubiere lugar. — Requierase los informes del señor Director General de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento del bien. — Designase perito para tales operaciones al Ingeniero Rafael López Azuara, a quién se le posesionará del cargo en cualquier audiencia. — Dese intervención al señor Defensor Oficial de Menores y oportunamente remitarse este expediente a la Dirección de Topografía de la Provincia, a fin de que imparta las instrucciones del caso al perito designado. — Para notificaciones en secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — AUSTERLITZ. —

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario.

e) 4/6 al 13/7/49.

**No. 4891 — E D I C T O: DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO.** Habiéndose presentado el Dr. Guillermo Villegas, en representación de los Sres. Alfredo Guálberto Gudíño y Oscar Julio Peyret, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada "San Roque" compuesta de tres fracciones llamadas a su vez "San Roque", "Tacanas" y "Negro Potrero", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites generales: **Fracción "San Roque":** al Norte, con el río Chuña Pampa; Sur, con propiedad de Fidel López; al Naciente, con la de Felisa Guerra de Cáseres; y al Poniente, con la que fué de Isabel Villafañe de Molina, luego del doctor Arturo M. Figueroa. **Fracción "Tacanas":** al Norte, con el Río Negro Potrero o Chuña Pampa; Este, con propiedad de Isabel V. de Molina; Sur, propiedad también de Isabel V. de Molina; y al Oeste, con la de Josefa S. de Villagrán. **Fracción Negro Potrero":** al Norte, con el Río Chuña Pampa que la divide de la propiedad de don Isaac R. de la Cuesta; al Sud, con la Estancia Las Sesillas; al Este, con terrenos que fueron de Candelario Choque, hoy de José María Cuesta; y al Oeste con pertenencia de don Fermín Gutierrez, con quien los divide el filo del Cebal Marcado. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado el siguiente auto: - "Salta, Mayo 30 de 1949. - Por presentado, por parte y constituido domicilio, devuelvan el poder dejándose certificados en autos; habiéndose llenado los extremos del art. 570 del Cod. de Proc. C., practíquese por el Perito propuesto Ingeniero Hermann Pfister las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por el perito, que se posesionará del mismo en

cualquier audiencia, y publicación de edictos durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, haciéndose saber las operaciones que se van a realizar a los linderos del inmueble y demás circunstancias del art. 574 del C. de Proc. C.- Hágase saber al Intendente Municipal de la localidad la iniciación de este Juicio.- Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. ARANDA. —

Carlos Enrique Figueroa.

Escribano Secretario.

Salta, mayo 31 de 1949.

e) 2/6 al 11/7/49.

No. 4888 — DESLINDE. — Habiéndose presentado el doctor Miguel A. Arias Figueroa, en representación de don Benjamín Madariaga Aráoz, promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "San Ramón", ubicada en el Partido de El Marañón, Departamento de Rosario de la Frontera de esta Provincia, limitando: Norte, terrenos de Cobas de los sucesores de Ceferino Salinas; Sud, terrenos de los sucesores de Catalina Teseyra de Matute, de Indalecio Alpoint y de Ealbín Teseyra, que es de la zona una cuadra, mas al Sud; Este, terreno de los sucesores de Esteban Navarro y Oeste, terrenos de los sucesores de Fermín Quiroga, el señor Juez de la Instancia y III. Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con algún interés, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley, y dispone practicar las operaciones por el perito propuesta ingeniero Mariano Esteban; señalando los días lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Mayo 18 de 1949. —

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 1/6 al 8/7/49.

No. 4865 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Habiéndose presentado el Señor Fiscal de Gobierno, Dr. Carlos Oliva Aráoz, en representación de la Provincia de Salta, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "LOTE FISCAL N° 62", ubicado en el Departamento General San Martín de esta Provincia, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, República de Bolivia; Sur, finca "Caritates" de don José Mecke; Este finca "Nupían" del mismo señor José Mecke; y Oeste, con el terreno fiscal denominado "Panique", el señor Juez de I° Instancia y III° Nominación Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, con el apercibimiento a que hubiere lugar por derecho. Designase perito al Agrimensor Napoleón Martiniarena. Lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, mayo 19 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano

e) 21/5 al 30/6/49

## REMATES JUDICIALES

N° 4953.-

JUDICIAL - POR JOSE MARIA DECAVI - JUDICIAL

El 18 de Julio 1949 a Hs. 17

en Urquiza N° 325

LOTES DE TERRENO EN ESTA CIUDAD

Calle 3 de Febrero entre Córdoba y Lerma identificados con N°s.: 25 y 26 Manzana N°2

BASE \$ 3.000 — cada uno — Al contado

LOTE N° 25: 9.000 mts. de frente, 36.00 de fondo y superficie de 324.00 mts. 2. Sobre este lote pisa edificación de calidad inferior.

LOTE N° 26: 9.00 mts. de frente, 35.95 de fondo y superficie de 323.55 mts. 2

LIMITES: Se explicaran en el acto del remate.

ORDENA: Sr. Juez en lo Civil y 2° Nominación en el juicio Sucesorio de doña Adelaida E. Tabarcachi de Rodriguez.

SEÑA: 20% y a cuenta del precio.

N° 4931.

GRAN REMATE — POR JOSE MARIA DECAVI  
29 — MAGNIFICOS LOTES DE TERRENO — 29  
EN METAN

Con frente a Avda. 9 de Julio, Córdoba y Urquiza

Medidas ideales, Agua Corriente — Luz Eléctrica — Próximos a una Plaza y a los Baños Públicos

El sábado 16 de Julio de 1949 a Hs. 15, en el Gran Hotel Signorelli, Pueblo de Metán (Estacion).

SIN BASE

25% en el acto del remate y 75% al escriturarse dentro de los noventa días.

Comisión: 3% al comprador.

Informes: Napoleón Leavy, en Metán.

JUDICIAL: Por disposición del Liquidador en el concurso de la Suc. de Poma.

JOSE MARIA DECAVI

Contador Público — Martillero

e) 21/6 al 8/7/49.

No. 4925 — JUDICIAL  
POR ERNESTO CAMPILONGO

Remate de un Receptor de Radio marca VICTOR. — SIN BASE

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado No. 2, y como correspondiente al juicio "Ejecutivo" seguido por los señores Francisco Moschetti y Cia. contra doña Socorro Burgos de Méndez, el día 4 de Julio de 1949, a horas 17 y en el local de los actores, calle Caseros No. 649, remataré SIN BASE a la mejor oferta y al contado; un Receptor de radio marca Victor, modelo A.Q — 116 — X Chausis No. 57171 puede verse en la casa de los depositarios Señores Moschetti y Cia. —

Comisión de arancel a cargo del comprador.

ERNESTO CAMPILONGO

Martillero

e) 15 al 28/6/49.

## RECTIFICACION DE PARTIDA

N° 4944.

EDICTO: — Rectificación de Partidas — Exped. N° 17.304/49. — El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, mayo 30 de 1949. — Y VISTOS: ... FALLO:

Haciendo lugar a la demanda y Ordenando, en consecuencia las siguientes rectificaciones: 1° Partida de matrimonio de Sebastián Jaime con María Tolaba, acta N° 263 de fecha 16 de

agosto de 1944, cte. a los folios 190 al 191 del tomo 78 de Matrimonios de Salta, Capital, dejando establecido que el verdadero nombre de la contrayente es Espirita Tolaba y no como se consigna. — 2° Partida de nacimiento de Hevelia Gladys Tolaba, acta N° 1455 de

fecha 27 de Agosto de 1941, cte. al folio 256 del tomo 147 de Salta, Capital, en el sentido de dejar establecido que el verdadero nombre de la madre de la inscripta es Espirita y no como se consigna. — 3° Partida de nacimiento de María Luisa Tolaba, acta N° 314 de

fecha 27 de Febrero de 1940 cte. al folio 282 del tomo 139 de Salta, Capital, dejando establecido que el verdadero nombre de la madre de la inscripta, es Espirita y no como figura en dicha acta. — 4° Partida de nacimiento de Catalina Tolaba, acta N° 1.000 de fecha 5

de junio de 1944, cte. al folio 110 del tomo 160 de Salta, Capital, dejando establecido que el verdadero nombre de la madre de la inscripta es Espirita y no como por error se consigna.

Cópiesa, notifíquese, dese cumplimiento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251, como se solicita a fs. 8 vta.

Cumplido, librese oficio al Sr. Director del Registro Civil para la toma de razón en los libros correspondientes, lo que deberá efectuarse libre de derechos, por haber sido tramitado este juicio por el Sr. Defensor Oficial, con carta de pobreza otorgada a favor de los recurrentes. — Oportunamente archívense los autos. — Ernesto Michel.

Lo que el suscripto Escribano Secretario, notifica a los interesados por medio del presente. — Salta, junio 21 de 1949. — ROBERTO LE RIDA, Escribano Secretario.

e) 24/6 al 4/7/49

N° 4943 — RECTIFICACION DE PARTIDA

En el Exp. N° 17.365/49, caratulado: "Ordinatio - Rectificación de Partida s/p. Angela Renfije", que se tramita por ante este Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, 2° Nominación, a cargo del Dr. Ernesto Michel, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, Mayo 9 de 1949. .... FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia, ordenando

las siguientes rectificaciones: 1° Acta N° 1334, fecha 16 de noviembre de 1935, cte. al folio 183 del tomo 108 de nacimientos de Salta Capital, en el sentido de dejar establecido que el verdadero nombre y apellido de la madre de la inscripta, menor María Esther Giménez, es ANGELA RENFIJES y no Camen Renfije; 2° Acta N° 528, fecha 24 de marzo de 1942, cte. a folio

364 del tomo 151 de nacimientos de Salta, Capital, dejando establecido que el verdadero nombre y apellido de la madre del inscripto menor Juan Carlos Gimenez es: ANGELA RENFIJES y no Carmen Renfijs, como por error se consigna; y 3.º Acta 1847, fecha 8 de setiembre de 1948, de nacimiento del menor Miguel Angel Gimenez; inscripto al folio 196 del tomo 23 de nacimientos de Salta, Capital, dejando establecido que el verdadero nombre y apellido de la madre del inscripto es: ANGELA RENFIJES y no Carmen Renfijs, como figura por error. COPIESE, notifíquese. Como se pide a fs. 8.º de su cumplimiento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251.

ROBERTO LERIDA  
Escribano Secretario

e) 24/6 al 4/7/49

**REHABILITACION COMERCIAL**

**Nº 4948 — REHABILITACION**

En el expediente "Rehabilitación Comercial de Angel Allué", que se tramita en el juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial, a cargo del

Dr. César Alderete, Secretario Julio R. Zambrano ha dictado con fecha febrero 11 de 1942, una

sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "...

RESUELVO: Conceder la rehabilitación solicitada por don Angel Allué, Consentida que sea esta resolución léase en audiencia pública del Tribunal y ordénase su publicación por el término de cinco días en los los diarios La Provincia y El Norte y por una vez en el BOLETIN OFICIAL. Art. 153 de la citada ley. Cópiese y notifíquese. N. CORNEJO ISASMENDI".

Publicaciones en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL por el término fijado.

Lo que el suscrito Secretario hace saber.

Salta, Junio 22 de 1949.  
JULIO R. ZAMBRANO  
Escribano Secretario

e) 25/6 al 1º/7/49.

**Nº 4942 — REHABILITACION COMERCIAL**

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Provincia de Salta, Dr. César Alderete,

en el juicio de rehabilitación comercial solicitada por don FORTUNATO AUAHAD, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Junio 14 de 1949. Hágase conocer lo solicitado a los acreedores por edictos que se publicarán por ocho

días en La Provincia y BOLETIN OFICIAL (art. 188 Ley de Quiebras. Requierase informes de los Juzgados Penales y Registro Nacional de

Reincidentes sobre los antecedentes del fallido, oficiándose. C. Alderete. Lo que el suscrito escribano secretario hace saber.

Salta, junio 18 de 1949.  
JULIO R. ZAMBRANO

e) 24/6 al 4/7/49.

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS**

No. 4941.—

A los fines previstos por la Ley N.º 957 se comunica que en esta Escribanía se tramita la transferencia del negocio de Panadería denominado Hispano Americana ubicado en la ciudad de Orán de esta Provincia calle Alvarado No. 400 que debe electuar la Sra. Maria Dolores Gómez de Moreno ó Maria Gomez de Moreno a favor del Sr. Julio Vergel Moreno y la formación de Sociedad de Responsabilidad Limitada que constituirá el Sr. Julio Vergel Moreno con el Sr. Francisco Angel Caso.

La transferencia comprende la totalidad del activo tomando a su cargo el Sr. Vergel Moreno y luego la Sociedad el pasivo existente

Oposiciones en esta Escribanía donde las partes constituyen domicilio. Elida Julia González Escribana España 878 Salta.

e) 24 al 30/6/49.

**DISOLUCION DE SOCIEDADES**

**No. 4955 — DISOLUCION DE SOCIEDAD COLECTIVA**

La Sociedad Colectiva "ELMO Y PRESTI" con domicilio en esta ciudad calle Caseres No. 1117 dedicada a los ramos de COMISIONES,

REPRESENTACIONES, CONSIGNACIONES, COMPRA Y VENTA DE AUTOMOTORES, hace saber que de conformidad a lo dispuesto por

la Ley Nacional No. 11.867, de mutuo y amigable acuerdo han resuelto disolver la sociedad de que se trata. Para reclamaciones y a sus efectos legales, dirigirse al Liquidador Contador D. Victor F. Sarmiento, domiciliado en la calle Santiago del Estero Nº 1008 de 13 a 17 horas.

e) 30/6 al 5/7/49

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 4958.-

M. E. F. y O. P.  
DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**LICITACION PUBLICA Nº 5**

LICITACION PÚBLICA PARA LA EXTRACCIÓN DE PALMERAS CON FINES COMERCIALES E INDUSTRIALES, EXISTENTES EN LOS LOTES FISCALES N.ºs. 18 y 19 DEL DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA, CON UNA EXTENSION DE 29.963 y 70.719 HECTAREAS, RESPECTIVAMENTE.

De acuerdo a lo dispuesto por decreto No. 15815 de fecha 21 de Junio de 1949, llámase a LICITACION PÚBLICA para la conseción de extracción de palmeras, con fines comerciales é industriales, existentes en los Lotes Fiscales Nos. 18 y 19 del Departamento de Rivadavia.

La licitación se hará conforme a lo que sobre el particular dispone la Ley de Contabilidad en vigencia y el Decreto-Ley Nº 2876—H./944 y su Decreto reglamentario No. 10824. Las propuestas deberán ser presentadas en la

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA, calle Santiago del Estero 676, hasta el día 5 de Julio próximo, a horas 16, fecha y hora en que se llevará a cabo la apertura de las propuestas que se hubiesen presentado a la misma, en las oficinas de la citada repartición.

Todas las propuestas deberán ir acompañadas de la correspondiente boleta de depósito de garantía, el que será a razón de \$ 0,50 m/n., (CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL.-), por hectárea.

La licitación se reserva exclusivamente para obreros é industriales de la madera-inscriptos en el Registro Forestal, que no posean bosques propios u otras concesiones Fiscales en explotación.

MIGUEL ANGEL GRAMAJO  
Secretario Gral. y Hab. Pagador

Ing. Agr. SALVADOR ROSA  
Director General

e) 30/6 al 5/7/49.

Nº 4939.—

CORRESPONDE A LA ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 258  
PLAN QUINQUENAL  
AERONAUTICA ARGENTINA  
CUARTEL MAESTRE GENERAL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
Llámase a licitación pública Nº (Obras) 195 para el día 15 de Julio de 1949 a las 11,30 horas, para la contratación de "TRASLADO Y MONTAJE DE 22 HANGARES METALICOS EN DISTINTAS BASES Y AERODROMOS". Cada concurrente podrá cotizar el número de hangares que crea conveniente, en forma separada y de acuerdo a la ubicación. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica calle José E. Uruburu 754, Buenos Aires, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurren. La documentación Técnica podrá adquirirse,

en la citada Dirección General (Sección Licitaciones y Contratos) o en los Juzgados Federales de Salta, Mendoza, San Luis, Córdoba y Paraná, donde podrán presentarse hasta el día 8 de Julio de 1949. EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA.

e) 24/6 al 13/7/49.

Nro. 4916 — MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL  
Llámase a licitación pública para la ejecución de una Pileta de Natación y Baños Públicos, cuyo presupuesto oficial asciende a \$ 81.601,50 debiendo los interesados en la ejecución de los trabajos presentar sus propuestas, hasta el día 11 de Julio del corriente año a horas 14, en que las mismas serán abiertas en presencia del señor Juez de Paz y los concurrentes al acto.

e) 24/6 al 13/7/49.

Para informes y entrega de pliegos, en la misma Municipalidad.

TARTAGAL Junio 4 de 1949

JORGE GIBELLI  
Intendente Municipal

RAUL H. LAFOURCADE  
Secretario D. E.  
e) 10/6 al 11/7/49

### REMATE ADMINISTRATIVO.

Nº 4915 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIRECCION GENERAL DE RENTAS.

Por Mario Figueroa Echazú:

#### REMATE ADMINISTRATIVO

Por disposición de la Dirección General de Rentas, recaída en Expediente No. 8856 Letra R Año 1938 - Juicio de Apremio seguido contra Doña Celina S. de Reynaga o sus herederos, el día Lunes 27 de Junio de 1949, a las 11.30 horas en el Hall de la mencionada repartición, calle Mitre 647, venderá en pública subasta,

dinero de contado y con la base de \$ 2.666.66 más el inmueble individualizado como CASA LOTE 304 - PARTIDA 740 - MANZANA 30 - PARCELA 4, ubicado en la calle 9 de Julio del pueblo de Rosario de la Frontera.

Posee una extensión de 17,32 m. de frente por 34,65 m. de fondo y cuenta con edificación. Límites y demás datos en el acto del remate. Publicaciones diarios Norte y Boletín Oficial. Remate sujeto a la aprobación del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

M. FIGUEROA ECHAZU  
Martillero

e) 9. al 27/6/49.

### ADMINISTRATIVO

#### Nº 4952 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta el señor José Rene Cornejo, solicitando en expediente Nº 6611, 47 otorgamiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada

"Lote Nº 17", ubicada en Velarde (La Capital), formando parte del catastro Nº 4439 de dicho departamento.

Por resolución del H. Consejo de la A. G. A. S. la concesión a otorgarse sería para un caudal de 1,05 litros por segundo a derivar del río Arenales, con carácter temporal y eventual, para irrigar una superficie de dos hectáreas.

La presente publicación vence el día 16 de Julio de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, junio 27 de 1949.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 28/6 al 16/7/49.

### CONVOCATORIA DE ELECCIONES

Nº 4954.-

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES DE CONSORCIOS DE USUARIOS DE AGUA EN CORONEL MOLDES

En mérito a lo dispuesto por el H. Consejo por Resolución Nº 670 del día 22 de junio ppdo. y a lo prescripto por los artículos 357 y 358 de la Ley 775; la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, convoca para el próximo domingo 31 de julio, en el lugar que oportunamente se comunicará, a los usuarios de ambas márgenes del río Chuñapampa, a fin de elegir las siguientes autoridades:

Consortio Nº 7 "ARIAS" 1 Inspector y 3 Delegados

Consortio Nº 8 "LA POSTA" 1 Inspector y 3 Delegados

Consortio Nº 9 "EL NOGAL" 1 Inspector y 3 Delegados

Consortio Nº 10 "FUNES" 1 Inspector y 3 Delegados

Consortio Nº 11 "MOLINO" 1 Inspector y 3 Delegados

Consortio Nº 12 "LA BANDA" 1 Inspector y 3 Delegados

Salta, 23 de junio de 1949.

BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Inf. y Prensa

e) 30/6; 6, 12, 16, 20, 26 y 30/7/49.

Nº 4940.

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES DE CONSORCIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CAMPO SANTO

PARTAMENTO DE CAMPO SANTO

En mérito a lo dispuesto en el artículo 5º de la Resolución Nº 621 del Consejo General, de fecha 8 de junio ppdo. y a lo prescripto por los artículos 357 y 358 del Código de Aguas, la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, convoca a los usuarios de aguas del río Mojotoro para el 24 de julio próximo, en el lugar que oportunamente se comunicará, a los efectos de elegir las siguientes autoridades:

Consortio Nº 1 "EL DESMONTE", 1 Inspector y 3 Delegados.

Consortio Nº 2 "MINETTI", 1 Inspector y 3 Delegados.

Consortio Nº 3 "LA POBLACION", 1 Inspector y 3 Delegados.

Consortio Nº 4 "EL BORDO DE SAN JOSE" 1 Inspector y 3 Delegados.

Consortio Nº 5 "EL CARMEN" 1 Inspector y 3 Delegados.

Consortio Nº 6 "SAN ISIDRO" 1 Inspector y 3 Delegados.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Salta, 21 de junio de 1949.

22/7/49.

e) 23; 30/6; 4, 8, 12, 16 y 22/7/49.

### ASAMBLEAS

Nº 4957.-

ASOCIACION BANCARIA DE SALTA  
(Sociedad Civil de Empleados de Banco)  
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Que se realizará el día 3 de julio, a horas 10 en la sede social, Santiago del Estero Nº 566 para tratar la siguiente orden del día:

1º — Reforma de los Estatutos en los siguientes artículos:

Art. 3º, inc. c); Art. 8, incisos a) b) c); y Art. 12.-

PEDRO A. COURTADE

Presidente

e) 30/6 al 2/7/49.

No. 4945 — CLUB DE AJEDREZ SALTA  
2a. CONVOCATORIA

De conformidad al art. 42 del estatuto, convocase a los Sres. Asociados del Club de Ajedrez Salta a Asamblea General extraordinaria a realizarse en el local de la entidad el día 3 de Julio próximo a horas 14.30 para tratar como único asunto, LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS.

Art. 33: Para que una Asamblea se considere constituida con número legal para sesionar, se requiere la mitad más uno de los socios activos inscriptos en el Club.

Si a la primera citación no se completara ese porcentaje de concurrentes, se citará por segunda vez, en cuyo caso podrá sesionar con cualquier número de socios presentes.

CARLOS R. PAJES ROBERTO DIAZ  
Secretario Presidente

e) 24 al 30/6/49

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

#### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11 192 del 16 de Abril de 1948.  
EL DIRECTOR

#### AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

San numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión  
Dirección Gral. de Asistencia Social

**BALANCE****ADMINISTRATIVAS****CONTADURIA GENERAL**

Nº. 4959.—

RESUMEN DEL MOVIMIENTO QUE HA TENIDO TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA, DES-  
DE EL 1º. AL 31 DE MAYO DE 1949.**INGRESOS**

	\$	\$	\$
A Saldo del mes de abril de 1949 .....			107.071.11
" CALCULO DE RECURSOS 1949			
Rentas Generales Ordinarios .....	786.609.22		
Rentas Generales con Afectación Esp. ....	299.301.27		
Recursos Especiales .....	7.302.12		1.093.212.61
" RECURSOS DE REPART. AUTARO. Y MUNICIPALID.			
Administración Vialidad de Salta .....	54.174.50		
Consejo General de Educación .....	2.529.47		
Administración Gral. de Aguas de Salta .....	11.127.66		67.831.63
" CUENTAS ESPECIALES			
Depósitos en Garantía .....	27.551.59		
Sueldo Contador Hotel Salta .....	400.—		
Patentes Automotores - Decreto 1915/944 .....	45.086.84		73.038.43
" FONDOS DISPONIBLES			
Banco Provincial de Salta			
Rentas Generales .....	1.845.432.53		
" Banco de la Nación Argentina - Salta			
Rentas Generales .....	216.262.95		
Banco de la Nación Argentina - Buenos Aires			
Retención Servicio Ley 770 .....	424.657.50		2.486.352.98
" FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL			
Banco Provincial de Salta			
Depósitos en Garantía .....	21.366.66		
Fondos Plan Nacional de Cbras - Dec. 16.515 .....	242.067.69		
Fondos Empréstito Ley 770 .....	1.007.688.70		
D. Gral. de Com. é Indust. - Comerc. - Product. ....	152.977.67		1.424.100.73
" VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO			
Caja Jubilaciones y Pensiones .....	208.187.55		
Sueldos y Varios Devueltos .....	600.—		
Embargos o/Judicial .....	531.—		
Impuesto a los Réditos .....	132.30		
Retención Ley 12.715 .....	513.97		
Retención Ley 828 Seguro Colectivo Obligatorio .....	10.204.—		
Impuesto a los Réditos - Banco Provincial .....	221.25		
Banco Hipotecario Nacional Ley 12.962 Art. 18º. ....	1.577.38		221.967.45
A PAGOS POR PRESUPUESTO 1949			
Gastos en Personal .....	677.03		
Otros Gastos .....	7.343.85		8.020.86
" VALORES A REGULARIZAR			
Superior Gobierno Nac. Particip. Subs. y Subv. ....	303.800.—		
Pagos Anticipados - Decreto 7 883/948 .....	16.914.56		320.714.56
" RECURSOS NO PRESUPUESTOS			
Devoluciones Ejercicios Anteriores			
Ejercicio 1948 .....	624.64		
Venta Maderas - Decreto 14.132/949 .....	150.17		
Venta Lotes Coronel Juan Solá .....	284.80		1.059.61
" DEPOSITOS EN GARANTIA - TITULOS			
VARIOS .....			11.300.—
			5.814.66998

**EGRESOS**

## Por REPARTICIONES AUTARQ. Y MUNICIP. CTAS. CTES.

Administración Vialidad de Salta			
Fondos Vialidad Ley 652 .....	152.153.59		
Administración Vialidad Ley 380 .....	9.880.50	162.034.09	
<hr/>			
Consejo General de Educación			
Art. 190 Constitución de la Provincia .....	83.533.76		
Art. 80 Ley 68 .....	2.529.47	86.06323	
<hr/>			
Administración General de Aguas de Salta			
Ley 775 Art. 100 .....		38.034.94	
Municipalidades de la Provincia .....			
Municipalidad de la Capital .....		100.000.—	386.132.26
<hr/>			

## Por CUENTAS ESPECIALES

Depósitos en Garantía .....		20.871.66	
Sueldo Contador Hotel Salta .....		400.—	
Inspección Bosques Fiscales .....		1.095.19	22.366.85
<hr/>			

## " FONDOS DISPONIBLES

Banco Provincial de Salta			
Rentas Generales .....		1.830.772.16	
Banco de la Nación Argentina - Salta			
Rentas Generales .....		243.224.01	
Banco de la Nación Argentina - Bs. As.			
Retención Servicio Ley 770 .....	75.284.13		
Retención Servicio Ley 292 .....	3.449.64	78.733.77	2.152.729.94
<hr/>			

## FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL

Banco Provincial de Salta			
Depósitos en Garantía .....		27.551.59	
Fondos Empréstito Ley 770 .....		25.000.—	
D. Gral. Com. é Indust. Comerc. Productos .....		184.960.91	
Fondos Plan Nac. Obras - Dec 16.515 .....		216.914.56	454.427.06
<hr/>			

## " VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO

Caja de Jubilaciones y Pensiones .....		208.187.55	
Sueldos y Varios Devueltos .....		169.50	
Embargos o/Judicial .....		399.50	
Impuesto a los Réditos .....		132.30	
Ret. Ley 828 Seguro Colectivo Obligatorio .....		10.204.—	
Retención Ley 12.715 .....		513.97	
Impuesto a los Réditos - Bco. Provincial .....		221.25	
Banco Hipotecario Nacional - Ley 12.962 Art. 18o. ....		1.577.38	221.405.45
<hr/>			

## " PÁGOS POR PRESUPUESTO 1949

Gastos en Personal .....		1.231.168.42	
Otros Gastos .....		939.795.26	
Plan de Obras			
Fondos Decreto 16.515 .....		224.850.76	
Fondos Empréstito Ley 770/46 .....		7.357.50	2.403.171.94
<hr/>			

## Por DEUDA EXIGIBLE

Ejercicio 1947 .....		97.20	
Ejercicio 1948 .....		4.607.13	4.704.33
<hr/>			

## " VALORES A REGULARIZAR

Pagos Anticipados - Decreto 7.683/946 .....			30.000.—
---	--	--	----------

## " VALORES A REINTEGRAR AL TESORO

Adm. Gral. de Aguas de Salta - c/Reint. Ley 77.046 .....			100.000.—
BANCO PROVINCIAL DE SALTA - DEP. EN GARANTIA .....			11.300.—
Saldo que pasa al mes de junio de 1949 .....			28.432.15
<hr/>			

5.814.669.98

E. CABEZAS

Salta, 10 de junio de 1949

Vº Bº

JUAN ARMANDO MOHINA  
Contador Gral. de la ProvinciaMANUEL L. ALBEZA  
Tesorero Gral. de la Provincia

Despacho, junio 24 de 1949

Apruébase el presente Resumen del Movimiento que ha tenido Tesorería General de la Provincia, desde el 1º al 31 de mayo de 1949, y pase a la Secretaría General de la Gobernación a fin de estimarle se sirva disponer la publicación del mismo por un día en un diario local y por una sola vez en el BOLETIN OFICIAL. Hecho. ARCHIVASE.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Talleres Gráficos  
CÁRCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1949